Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1648

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 53/2022 "ADQUISICIÓN DE FACTOR VII RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - ID N° 415.476.----------

Asunción, 29 de agosto de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 53/2022 "ADQUISICIÓN DE FACTOR VII RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - ID N° 415.476 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 1339/2022 del 16 de agosto de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones elevó a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la ABG. OLIVIA RUIZ DÍAZ, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el ECON. ORLANDO FIGUEREDO, representante de la Dirección Financiera, la DRA. ANGELI PENZZI Y EL DR. NELSON MARQUEZ, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 25 de julio de 2022 y de culminación 16 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, en el cual se expresa la recomendación de adjudicación del ítem en puja, a un solo oferente, por haber reunido su oferta la totalidad de los requisitos técnicos, legales y documentales previstos en las bases concursales.

Que, el proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones, según se observa en el Formulario de Verificación de fecha 18 de agosto de 2022.

Que, conforme a los antecedentes, se visualiza el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 3746 de fecha 07/06/2022.

...///

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Noguera
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1648

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 53/2022 "ADQUISICIÓN DE FACTOR VII RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - ID N° 415.476.----------

Asunción, 29 de agosto de 2022.-

Que, en base a lo observado en el expediente y, en particular, a lo expresado en el informe de evaluación de ofertas, resulta pertinente continuar con los trámites administrativos de rigor para la emisión del acto administrativo de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 53/2022 "ADQUISICIÓN DE FACTOR VII RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - ID N° 415.476.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 668/2022, de fecha 22 de agosto de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 53/2022 "ADQUISICIÓN DE FACTOR VII RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - ID N° 415.476, con arreglo a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el respectivo Informe de Evaluación, el cual se anexa a la presente resolución, de acuerdo al detalle siguiente:

FIRMA ADJUDICADA: EXXEL TECHNOLOGIES S.A. – RUC N° 80024779-5

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA I)	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	51131907-9998	Factor VII recombinante	Unidad	Kit - Juego	75	150	Novoseven RT	Dinamarca/ Panamá/ Chile	22.000.000	1.650.000.000	3.300.000.000
MONTOS TOTALES										1.650.000.000	3.300.000.000

Artículo 2° DISPONER que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de la administración del Contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

...///

Lic. Mónica Ayala Montes
Unidad de Gestión Contractual
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1648

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 53/2022 "ADQUISICIÓN DE FACTOR VII RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - ID N° 415.476.----------

Asunción 29 de agosto de 2022.-

Hoja 3 de 3.-

Artículo 3° ESTABLECER que el contrato resultante de la presente adjudicación sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mirian [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General de Gestión [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL